

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

724675-1-473907-2007-30030  
ERNESTO DARIO RODRIGUEZ CHONG

Capital Invertido:  
B/.10,001.00

## Expedido a Favor De

HIDROCA PANAMA, S.A.

724675-1-473907 DV 50

## HIDROCA PANAMA

Yo, ERNESTO DARIO RODRIGUEZ CHONG, con cédula de identidad personal 2-83-1136, con domicilio en calle 73 san francisco, casa no. 21, en calidad de representante legal de HIDROCA PANAMA, S.A., con fecha de constitución 2005-01-20, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización VIA CINCUENTENARIO, PARQUE INDUSTRIAL, COSTA DEL ESTE, Edificio HIDROCA, Apartamento/Local S/N, Teléfonos, 3040300 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2005-03-01

El establecimiento comercial denominado HIDROCA PANAMA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización VIA CINCUENTENARIO, PARQUE INDUSTRIAL COSTA DEL ESTE, CALLE SEGUNDA, Calle SEGUNDA, Edificio HIDROCA, Apartamento/Local S/N

Se dedicara a las actividades de:

(4662) - Venta al por mayor de equipos de seguridad ocupacional., (4690) - Venta al por mayor no especializados de otros productos, (4661) - Venta al por mayor de equipos industriales especializados, (4663) - Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos, (4662) - Venta al por mayor de equipos de seguridad personal., (4712) - Venta al por menor de planta generadora de poder., (9625) - Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., ( ) - Reparación de filtraciones, fugas u obstrucciones, (4719) - Venta al por menor en almacenes con surtido muy diverso, (3312) - Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (3320) - Instalación de maquinaria y equipo industrial

### Cláusula de Responsabilidad

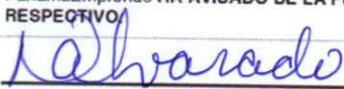
En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

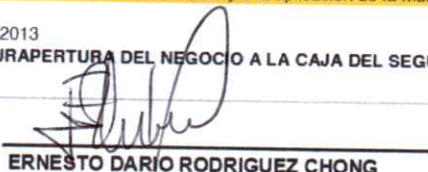
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO



NITZIA ALVARADO



ERNESTO DARIO RODRIGUEZ CHONG

C.I.P. 8-309-157

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 2-83-1136

Firma del Representante Legal de la Sociedad